



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 07 MAY 2009

VISTO: La Nota de fecha 06 de mayo de 2009 presentada por el Relator del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dr. Martín Adalberto MESSMER, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Dr. Martín Adalberto MESSMER solicita autorización para ausentarse entre los días 11 y 15 de mayo inclusive, con motivo de participar, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las Jornadas sobre el tema “Cuestiones de Control de la Administración Pública: Administrativo, Legislativo y Judicial” organizadas por la Universidad Austral y auspiciadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (A.A.D.A.), donde se tratarán, entre otros temas, el alcance del control judicial sobre la oportunidad, mérito o conveniencia de las conductas de la administración, el control de la administración a través de la cuenta de inversión, el control administrativo de los entes descentralizados, control externo, Tribunales de Cuentas Provinciales.

Que las citadas jornadas a realizarse los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente resultan de interés para este Organismo de Control.

Que el Vocal de Auditoría autorizó dicha petición.

Que en consecuencia, procede hacer lugar a lo solicitado, autorizando la ausencia con goce de haberes correspondiente a los días 12, 13, 14 y 15 de mayo del corriente en el marco de la franquicia para asistencia a congresos establecida en el Decreto N° 3413/79 art. 15 apartado c), y el día 11 de mayo del corriente, conforme franquicia prevista en el art. 14 apartado f) del citado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley Provincial 50 y en el marco de lo dispuesto por la Resolución Plenaria N° 65/09;

POR ELLO:

EL VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar al Dr. Martín Adalberto MESSMER a asistir a las Jornadas sobre el tema “Cuestiones de Control de la Administración Pública: Administrativo, Legislativo y Judicial” organizadas por la Universidad Austral y auspiciadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (A.A.D.A.), concediendo cinco (5) días de franquicias en el marco de lo dispuesto por el art. 14 apartado f) y art. 15 apartado c), del Decreto N° 3413/79, conforme surge de los considerandos.

ARTICULO 2º: Establecer que la presente autorización no generará gastos para el Organismo.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4º: Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 95 /2009.-


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia